



Río Grande, 30 de Diciembre de 2.014.

Visto:

El expediente N° 0058/2014 T.C.M., caratulado "Contrato de locación de servicios profesionales Dra. MUCHNIK VERONICA RUTH",

El Acta T.C.M. N° 022/2014 suscriptas por unanimidad por los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal,

El contrato de Locación de Servicios Profesionales N° 004 / 2014,

La Resolución TCM N° 149/2014.

El Acta N° 032/2014

El Acta N° 037/2014

La Resolución TCM N° 285/2014

Considerando:

Que, en la Cláusula Cuarta del Contrato se establece la facturación a mes vencido, debiéndose abonar dentro de los 05 (cinco) días hábiles de presentada la factura.

Que, bajo número de entrada 6587 ingresa Factura B N° 0001 – 00000611 de la Dra. Verónica Ruth MUCHNIK por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) correspondiente al mes de Diciembre 2.014.

Que, la Dra. Verónica Ruth MUCHNIK, DNI 16.233.088, ha prestado sus servicios de conformidad con la normativa mentada en el acápite precedente.

Que, mediante el Acta TCM N° 032/2014, se decidió por unanimidad adherir a la Feria de Verano 2014/2015 fijada por el Superior Tribunal de Justicia bajo Acordada N° 115/2014, para el período comprendido entre el 17 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Enero de 2015, inclusive, con un horario reducido para la misma de 9.00 a 13 hs.

Que, mediante el Acta TCM N° 037/2014 se resolvió por unanimidad el personal afectado a la Feria de Verano 2014/2015.

Que, mediante Resolución TCM N° 285/2014 se designó en guardia pasiva durante todo el período de feria al Presidente del Tribunal de Cuentas C.P. Leonardo Gómez y al Vocal 2° C.P. Gabriel Clementino.

Que el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 3° Apartado H (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que, los suscritos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Decreto Municipal N° 034/2014, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**



Municipio de Río Grande

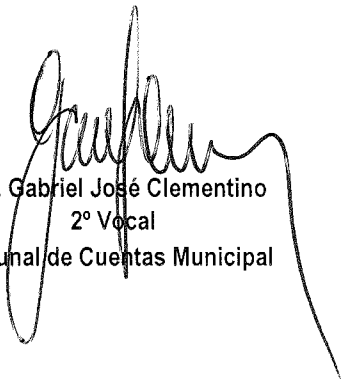


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 0001 – 00000611 por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) a favor de la Dra. Verónica Ruth MUCHNIK, por los servicios prestados durante el mes de Diciembre de 2.014.

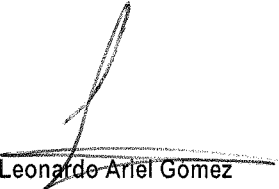
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria **03.04.02.03** por la suma total de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) del Ejercicio Presupuestario Vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 323/2014



C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gomez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal